



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00148553- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Privada 26/20, convocada por Resolución N° RESOL-2020-116-E-UNC-APIE#REC del Titular de Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica (orden 43) para la PROVISIÓN Y ADECUACIÓN CONTENEDORES - TALLERES DE MANTENIMIENTO ÁREA DE DEPORTE de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, según Solicitud de Bienes y Servicios 244/20 (orden 41) y con un presupuesto oficial estimado de \$ 3.705.729 (orden 24); y

CONSIDERANDO:

Que al orden 61 corre agregado el Dictamen de Evaluación 6/21, en el que la comisión *ad hoc*, luego de analizar las ofertas presentadas, aconseja adjudicar la licitación a la empresa BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. por conveniencia técnica y cuyo presupuesto asciende a la suma de 3.553.968,69 (orden 51, pág. 43);

Lo expresado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico al orden 64 y por la Secretaría de Gestión Institucional al orden 69;

Que la Dirección General de Contrataciones interviene al orden 67 solicitando la aprobación del trámite;

Que el proceso licitatorio se ha desarrollado conforme a derecho, según lo señala la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2021-67945-E-UNC-DGAJ#SG (orden 77), por lo que no encuentra observaciones que formular al mismo;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16 y en la Ord. HCS 05/13,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 26/20, objeto PROVISIÓN Y ADECUACIÓN CONTENEDORES - TALLERES DE MANTENIMIENTO ÁREA DE DEPORTE de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y adjudicar su propósito a la firma BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT 30-71566544-8) por el monto (equivalente a 178 módulos) e imputación que se especifican en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv